EN PRIMERA PERSONA

¿Por qué la Legislatura esconde los nombres?

Laura González
lgonzalez@lavozdelinterior.com.ar

"¿Está de acuerdo con reformar la Constitución de la Provincia para cambiar la actual Legislatura de dos cámaras con un total de 133 miembros por una sola cámara con un máximo de 70 legisladores?". Esa fue la pregunta que, por "sí" o por "no", los cordobeses debimos votar en julio de 2001, cuando el gobernador José Manuel de la Sota impulsaba cambios que, después se vio, poco tenían que ver con el declarado objetivo de bajar el gasto de la política.

"Los cordobeses le dijimos que sí a una nueva política mucho más austera; le dijimos que sí a una nueva Legislatura más ágil, más moderna y más económica; le dijimos que sí a una rebaja del costo político", celebraba el mandatario horas después el contundente triunfo del "Sí" en el referendo.

Por ese entonces, la Legislatura contaba con 133 legisladores, entre senadores y diputados, y con 1.476 empleados, de los cuales dos tercios eran efectivos de planta y el resto, contratados. También por ese entonces, De la Sota encaraba la primera reforma de fondo del sistema previsional cordobés: elevó la edad de retiro a cambio de una pasividad anticipada, lo que permitió a casi 25 mil agentes públicos retirarse conservando las condiciones originales de jubilación.

Así, la Legislatura se achicó a mil empleados totales, y así se mantuvo en promedio en 2002, en 2003 y en 2004. Pero desde 2005, sin pausa, volvió a agrandarse, al punto que hoy hay 1.043 contratados, 389 efectivos y un número "no identificado" de monotributistas. El "no identificado" es textual de la respuesta de la Legislatura a **La Voz**, cuando contestó un amparo judicial luego de no responder dentro del plazo legal el pedido de acceso a la información pública.

Es decir, hoy –sin contar los monotributistas, lo que en sí es inaceptable que no se pueda conocer su número–, con 1.432 empleados, la Legislatura sería igual de grande que antes de la reforma hecha para bajar el gasto de la política y habría crecido 43% desde el punto más bajo al que se llegó después del enorme esfuerzo fiscal que significó pagar la pasividad anticipada.

La automotriz Iveco tiene 700 empleados y la planta de Fiat, 1.600. Es decir que la Legislatura usa fondos públicos para mantener en marcha el equivalente a una megaempresa, y encima se niega a difundir la nómina de las personas contratadas. No hay que perder de vista la génesis del escándalo: un puntero político intentó cobrar por ventanilla del Banco de Córdoba el salario de una contratada que luego aseguró que jamás pisó la Legislatura. ¿Cuántos casos más habrá?

¿Por qué tanta reticencia de la vicegobernadora Myrian Prunotto, que inexplicablemente se tomó vacaciones en pleno escándalo y a un mes de iniciado el período ordinario de trabajo? ¿Qué hay de grave ahí como para que el Gobierno se resista pagando el costo que implica contratar un millar de personas y no poder explicar para qué?

LA VOZ/ARCHIVO

VICEGOBERNADORA. Prunotto se tomó licencia en medio del escándalo.

Interrogantes

Hay varias preguntas para hacerse. La primera es para qué semejante ejército de asesores. Aun los legisladores que difundieron su listado informaron que cuentan con cinco o seis cada uno, mínimo, más otros asignados en comisión, más algunos monotributistas. ¿En serio? ¿Para haber sesionado semana de por medio en 2024?

Una microempresa es la que tiene de uno a nueve empleados. En la Argentina, hay 532 mil y representan el 98% del total de las firmas empleadoras en el país. Es decir que cada legislador cordobés tiene a su cargo una mipyme, con la diferencia de que no se hace mala sangre si se vende o no, ni tiene que pagar el 931: los contribuyentes pagan; la Legislatura liquida.

Lo segundo por decir es que el personal que se desempeña en la Legislatura de verdad no tiene sueldos altos: hay 590 que perciben menos de $ 500 mil al mes; 752 que ganan entre $ 500 mil y un millón de pesos, y sólo 86 están entre un millón y $ 1,4 millones, según datos a diciembre de la Caja de Jubilaciones. Es decir que el 51% está (o estaba al cierre de 2024) con ingresos que no cubren una canasta básica. ¿Un experto en bosque nativo, en fertilización, en sistema electoral, en estructura impositiva, en la cadena agroindustrial, trabajaría por ese dinero? Los asesores debieran ser eventuales y específicos, acorde al tema requerido.

La otra posibilidad es que esa presunta asesoría no sea tal. Que sean cargos para retribuir favores, acomodar militantes y mantener vivo el espíritu de cuerpo de quienes estuvieron alguna vez en el poder y luego se fueron.

El punto es que, si no trabajan, gratis son caros. Si no son asesores, si no llegaron ahí por concurso, se presume que reciben una especie de becas que no demandan ninguna contraprestación (o algo mínimo) y que dan acceso a cierta cobertura de salud, a aportes y a cuenta bancaria.

La Legislatura tiene 43% más de empleados que en 2002, después de la conversión a unicameral y de la ola de pasividades anticipadas.

Pero se sospecha que todos tienen que dejar un diezmo. O el 20%. Es más, un conocido exlegislador se quedaba con las tarjetas de débito de sus "asesores": les retiraba del cajero su peaje el día de pago y luego les devolvía las tarjetas. Igualito que Chocobar.

¿Qué más puede haber? ¿Los "hijos de"? Se sospecha que políticos desde medio pelo en adelante han puesto a hijos, a cuñados, a yernos, a nueras y a varios etcéteras más. Ya sabemos todos que hay eso, pero poner en evidencia la angurria de algunos por ubicar a los propios sería un escándalo.

También se dice que están todos los intendentes a quienes se les negó la "re-re": fue la manera de "compensarlos" que encontró la política por no haberles permitido que se perpetuaran en sus cargos.

Pero, paradójicamente, lo más grave de que se conozca la lista "verdadera" (porque a estas horas se trabaja a destajo para depurarla) es que aparezcan muchas Viviana Martínez entre los contratados. Es decir gente que, sin saberlo, es empleada del Poder Legislativo y que alguien en su nombre firmó, abrió una cuenta en el Banco de la Provincia y cobró. Ese es el verdadero escándalo que la Legislatura busca tapar. Un ejército de NN que financiaron los agujeros más oscuros de hacer política en la provincia.

Kraisman: Ruido será "amicus curiae" en el amparo de La Voz

CONTRATADOS. La Justicia admitió que se incorporara al amparo contra la Unicameral. Es en reclamo por el "acceso a información pública vinculada al personal".

La Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación admitió ayer que la Fundación Ruido (elruido.org) fuera incluida en carácter de *amicus curiae* en la causa que tramita el amparo por mora presentado por La Voz del Interior SA contra el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba, en reclamo por el "acceso a información pública vinculada al personal contratado de la Unicameral".

En la presentación judicial realizada la semana pasada, firmada por el periodista Edgardo Litvinoff, presidente de esta fundación, se precisó que tiene como "única y exclusiva finalidad aportar al tribunal argumentos relevantes para la resolución de este caso, en lo que respecta a la protección y garantía del ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública en la provincia de Córdoba".

Y se describió que tiene como objetivos principales "el fortalecimiento del derecho de la ciudadanía al acceso a la información, la libertad de prensa, la libertad de expresión y la transparencia política y administrativa".

A través del patrocinio del abogado Rodrigo López Tais, Litvinoff hizo saber en la presentación que también es interés de Ruido participar en el proceso que surge del entendimiento que "trata de un litigio estratégico, por cuanto su resultado tiene la posibilidad de generar impacto directo en el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública, un componente esencial y un insumo insustituible del periodismo de investigación".

El portal Ruido hizo saber en una publicación ayer: "Al negarle la Legislatura datos públicos a **La Voz del Interior**, entendemos que se encuentran en juego derechos –individuales y colectivos– garantizados por la Constitución Nacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Constitución de la Provincia de Córdoba".

La admisión por parte de la Cámara Contencioso Administrativa de Primera Nominación de Ruido como *amicus curiae* toma también notoriedad, ya que se trata de la primera en la provincia en un planteo de acceso a la información pública.

Figura

La figura del *amicus curiae* ("amigo del tribunal", en latín) es un mecanismo previsto por la Justicia que permite a personas, a instituciones o a fundaciones con un interés legítimo en un tema aportar su opinión o información relevante en una causa, sin ser parte directa del conflicto.

MUNICIPALIDAD DE JESÚS MARÍA

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA CISTERNA NUEVA PLANTA DE CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA JESÚS MARÍA – ZONA ESTE. Decreto Nº 092/2025 ASUNTO: ejecución de la Obra CISTERNA NUEVA PLANTA DE CAPTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA JESÚS MARÍA – ZONA ESTE
Presentación de Propuesta: Edificio Central – Belgrano Sin Martín Nº 788 – Jesús María – Provincia de Córdoba – hasta OR 10 hs. del día 15/04/2025 – Apertura: el 15/04/2025, a las 09:00 hs.
Adquisición de Pliego: Dirección de Recursos Tributarios, sita en calle San Martín Nº 788 de esta ciudad. Planta Baja, de lunes a viernes, en el horario de 07:00 a 13:00 hs. o desde la página Página www.jesusmaria.gob.ar. Valor del pliego: GRATUITO
Consultas: E-mail: hacienda@jesusmaria.gob.ar – Tel: 03525-441778.

AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL DIGITAL
CAPÍTULO V - LEY PCIAL. Nº 10.208 – ART. 8 LEY PCIAL. Nº 10.618 PROYECTO: "PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DEL PERILAGO CRUZ DEL EJE"

AUTORIDAD CONVOCANTE: Secretaría de Desarrollo Sostenible de la provincia de Córdoba. **PROPONENTE:** LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SOCIEDAD DEL ESTADO **OBJETO:** Estudio de Impacto Ambiental "PLAN INTEGRAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO REGIONAL DEL PERILAGO CRUZ DEL EJE" Expte Nº 0918-034453/2025, a ubicarse en el Perilago Dique Cruz del Eje, pedanía San Marcos, departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, cuyas coordenadas son: 30°46' 00"S 64°46'00"O, conforme a la documentación y demás información disponible en http://participacion.cba.gov.ar. **FECHA, HORA Y LUGAR DE AUDIENCIA:** 08 de abril de 2025 a las 10:00 hs en: Link Zoom: https://us02web.zoom.us/j/84492031045?pwd=FDru3GP50UC9yk3MTZXJUaGjuHz67I.1
ID de reunión: 844 9203 1045
Código de acceso: 161646
Transmisión YOUTUBE: @audienciaspublicas751
PLAZO LÍMITE DE INSCRIPCIÓN: 06 de abril de 2025 a las 10:00 hs. a través de la Plataforma http://participacion.cba.gov.ar (Nivel CIDI 2 requerido). **OBSERVACIÓN:** el ciudadano podrá inscribirse una sola vez en calidad de Asistente o Expositor; luego de efectuada la opción no podrá cambiarla. **VISTA DEL EXPEDIENTE:** el interesado deberá requerirla a audienciaspublicatambiente@gmail.com hasta 2 días hábiles previos a la realización de la Audiencia. Autoridades de la Audiencia: PRESIDENTE Ab. Ma. Eugenia Ciacci, DNI Nº 36.554.263; PRESIDENTE SUPLENTE Lic. Valentina Vergnano DNI Nº 35.177.640 y como ESCRIBIENTE la Tec. Nadia Riga DNI Nº 29.202.309, sin perjuicio de la intervención de otro personal y/o autoridades de la Secretaría en caso que sea necesario.